



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 069 -2019-MPH/CRAET

Ayacucho, **17 JUN. 2019**

VISTO:

La Sesión No 047-2019-MPH/CRAET, de fecha 17 de Junio del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**., Informe N° 084-2019-MPH/.AMC de fecha 17 de junio del 2019, Informe N° 456-2019-MPH/17 de fecha 12 de junio del 2019, Informe Técnico N° 70-2019-MPH/17 fecha 12 de junio del 2019, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, habiendo sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública de fecha 03 de Abril del 2018, (Código SNIP de PIP Menor No 2402698) **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 074-2018-MPH/CRAET de fecha 17 de Agosto del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/ 1'526,906.50 (Un millón quinientos veintiséis mil novecientos seis con 50/100 Nuevos Soles);



Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 047-2019-MPH/CRAET) de fecha 17 de junio del 2019, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto:

“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, teniendo en cuenta con el Informe N° 084-2019-MPH/32.AMC, de fecha 17 de junio del 2019, del Evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019-,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR El Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 120,039.00** (Ciento veinte mil treinta y nueve con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de tres meses, y la modalidad de ejecución de Administración Directa, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2402698	“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la M.P.H. Prov. Huag-Ayacucho”
ACCION DE INVERSION	: 6000008	Fortalecimiento de Capacidades
FUNCIÓN	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL	: 004	Planeamiento Gubernamental
GRUPO FUNCIONAL	: 0005	Planeamiento Institucional
SEC.FUNC.	: 107	
FTE. FTO.	: 18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones –Focam.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Unidad Formadora (Estudios), Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (**OPP**), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TAGO
PRESIDENTE
CIP. 64706

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. SILVIA M. DE LA CRUZ RENGIFO
MIEMBRO TITULAR
CIP. 69873

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. JUAN A. TORRES CONZACHI
MIEMBRO TITULAR
CIP. 183231